



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

DECRETO N° 792/22

31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 763/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 19 de octubre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 80/22, con el fin de llevar la adquisición de materiales destinados a la construcción de un baño completo nuevo en el predio del Parque Municipal La Curtiembre, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 179.181/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD
MATERIALES			
1	VARILLAS DE HIERRO Ø 6 MM	16	UNIDADES
2	VARILLAS DE HIERRO Ø 8 MM	3	UNIDADES
3	VARILLAS DE HIERRO Ø 10 MM	6	UNIDADES
4	ARENA	27	M3
5	PIEDRA	23	M3
6	CEMENTO	144	BS
7	CAL	19	BS
8	HIDRÓFUGO	14	KG
9	PISO	11	M2
10	REVESTIMIENTO	9	M2
11	PEGAMENTO PARA CERAMICO EN INTERIOR	5	BS
12	PASTINA (X2KG)	6	BS
13	LADRILLOS CERÁMICOS HUECOS 18X18X33	414	UNIDADES

PINTURA			
14	FIJADOR AL AGUA	3	LITROS
15	LÁTEX INTERIOR / EXTERIOR	6	LITROS
16	PINTURA ASFALTICA	6	LITROS
17	LIJAS DE PARED Nº 120	10	UNIDADES
18	LIJAS DE PARED Nº 220	10	UNIDADES
ELECTRICIDAD			
19	CAJAS RECTANGULARES PVC 10X5 CM	11	UNIDADES
20	CAJAS OCTOGONALES GRANDES PVC	6	UNIDADES
21	CAÑO RIGIDO PVC 20 MM X 3M	15	UNIDADES
22	CONECTOR PVC 20 MM	30	UNIDADES
23	CUPLAS PVC	18	UNIDADES
24	CABLE UNIPOLAR 1,5 MM - COLOR ROJO	25	ML
25	CABLE UNIPOLAR 2,5 MM - COLOR CELESTE	50	ML
26	CABLE UNIPOLAR 2,5 MM - COLOR NEGRO	50	ML
27	CABLE UNIPOLAR 2,5 MM - BICOLOR	50	ML
28	LLAVE DE PUNTO Y TOMA	2	UNIDADES
29	LLAVE DE 3 PUNTOS	1	UNIDADES
30	TOMA DOBLES	8	UNIDADES

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 26/34 del Expediente N° 179.181/22:

Que, surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las la firmas: A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos ochocientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y uno con 42/100 (\$840.851,42); B) A TODO COLOR S.R.L., quien cotizó en los ítems 14 a 18 , por la suma total de pesos trece mil setecientos veinticinco con 62/100 (\$13.725,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 23 del Expediente N°179.181/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, informa a fs. 25 del Expediente Nro. 179.181/22 que la firma A TODO COLOR S.R.L, no cumple con los requisitos de presentación especificados por el Pliego de Condiciones y Especificadores Técnicas, por lo cual no se lo puede considerar como oferente;

Que, por otra parte presenta la planilla sugiriendo la adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 80/22-, celebrado el día 26 de octubre de 2022,

recomendando: 1) adjudicar en los ítems 1 a 13, 21 a 23 a la firma: 1) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro 30-70985636-32 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos setenta y nueve mil setecientos treinta y uno con 20/100 (\$779.731,20); 2) no adjudicar los ítems 14 al 20 y 24 al 30 por considerar que las propuestas no son convenientes a los intereses de la Municipalidad de La Paz;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 80/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro y en los ítems especificados;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

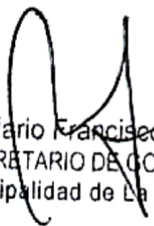
DECRETA

Art. 1°) APROBAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 80/22, llevado a cabo el día 26 de octubre del corriente año, conforme el Expediente N° 179.181/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.


Art.2°) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 80/22: ítems 1 a 13, 21 a 23 a la firma: 1) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro 30-70985636-32 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 (\$779.731,20).

Art.3°) DISPONESE NO ADJUDICAR los ítems 14 al 20 y 24 al 30 por considerar que las propuestas no son convenientes a los intereses de la Municipalidad de La Paz.

Art.4°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.